BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10572 | Lunes 15 de Septiembre de 2008 | Edición de 39 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL
Ley Nº 5775 - Dto. Nº 1101/08 - Convenio para la Construcción del Aeródromo en la Localidad de Gastre 2

DECRETOS PROVINCIALES
Año 2008 - Dto. Nº 1148 - Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería 2-3
Año 2008 - Dto. Nº 1149 - Acéptase Renuncia al Cargo de Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico 3
Año 2008 - Dto. Nº 1150 - Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro Coordinador de Gabinete 3
Año 2008 - Dto. Nº 1151 - Desígnase Ministro Coordinador de Gabinete 3-4
Año 2008 - Dto. Nº 1152 - Desígnase Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería 4
Año 2008 - Dto. Nº 1153 - Desígnase Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico 4
Año 2008 - Dto. Nº 1154 - Declárase Huésped de Honor a la Señora Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y su Comitiva 4-5

RESOLUCIONES
Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 604 5
Poder Judicial
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5064 RR.HH. 5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Nº II-168, II-170 a II-173 6-7
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº 347, 348, 358, 372, 382, 385 a 389, 392, 394, XIII-456 a XIII-459 7-9
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº 155 y 156 9-10
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2008 - Res. Nº IV-129, IV-131 a IV-133 10
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2008 - Res. Nº XXIV-11 10
Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Año 2008 - Res. Nº XX-13 11
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº XII-124 11
Administración de Vialidad Provincial
Año 2008 - Res. Nº XV-40 11
Subsecretaría de Trabajo
Año 2008 - Res. Nº 146, 147 y 148 11

RESOLUCIONES CONJUNTA
Ministerio de la Familia y Promoción Social y
Administración de Vialidad Provincial
Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-130 y XV-38 11-12
Secretaría de Pesca y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Conj. Nº XXIII-10 y V-144 12
Secretaría de Salud y Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Conj. Nº XXI-350 y XIII-468 12
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Administración de Vialidad Provincial
Año 2008 - Res. Conj. Nº XII-125 y XV-41 12
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y
MInisterio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Conj. Nº XIX-32 y II-169 12-13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2008 - Disp. Nº 152 y 153 13-14
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2008 - Disp. Nº 30 y 31 14
Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas
Año 2008 - Disp. Nº 222 14
Dirección General de Bosques y Parques
Año 2008 - Disp. Nº 75, 78, 79, 83 y 87 14-16

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 26200 a 26224, 26227, 26229 a 26231, 26231, 26234, 26235, 26238, 26239, 26241 a 26299 16-30

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 30-39

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10571, de fecha 12 de Setiembre de 2008 39

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AERÓDROMO EN LA LOCALIDAD DE GASTRE.

LEY Nº 5.775

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY :

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio, suscripto con fecha 17 de Enero de 2.008, y su Addenda N° 1 Convenio para la Construcción del Aeródromo en la Localidad de Gastre, suscripto el día 30 de Mayo de 2.008, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador Don Mario DAS NEVES, y la Empresa Inversiones Mineras Argentinas S.A., representada por el señor Guillermo SALVATIERRA, protocolizado al Tomo 03, Folio 089 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía general de Gobierno, con fecha 23 de Junio de 2.008, por el cual se acordó la ejecución de la obra "Construcción del Aeródromo en la Localidad de Gastre".-

Artículo 2°.- Declárense exentas del impuesto de sellos y tasas a las actividades de la empresa Inversiones Mineras Argentinas S.A., desarrolladas en el marco del Convenio aprobado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1101/08.
Rawson, 08 de Septiembre de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO:
El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos el Convenio suscripto con fecha 17 de Enero de 2.008, y su Addenda N° 1 Convenio para la Construcción del Aeródromo en la Localidad de Gastre, suscripto el día 30 de Mayo de 2.008, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador Don Mario Das Neves, y la Empresa Inversiones Mineras Argentinas S.A., representada por el señor Guillermo Salvatierra, protocolizado al Tomo 03, Folio 089 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía general de Gobierno, con fecha 23 de Junio de 2.008, por el cual se acordó la ejecución de la obra "Construcción del Aeródromo en la Localidad de Gastre"; asimismo, se declara exento del impuesto de sellos y tasas a las actividades de la empresa Inversiones Mineras Argentinas S.A., desarrolladas en el marco del mencionado convenio; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 28 de Agosto de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia la número: 5775
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Dto. Nº 1148/08.
Rawson, 10 de Septiembre de 2008.

VISTO:
Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° -Inciso 3), y en la Ley de Ministerios N° 5074 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:
Que el Contador Pablo Sebastián KORN (M.I. N° 24.449.565) presenta su renuncia como Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 11 de Septiembre de 2008;
Que no existen impedimentos para proceder a la aceptación de la referida renuncia;
Que el Asesor General de Gobierno ha tomado debida intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 11 de Septiembre del 2008 la renuncia presentada por el Contador Pablo Sebastián KORN (M.I. N° 24.449.565) como Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Articulo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Articulo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifiquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico.

Dto. Nº 1149/08.
Rawson, 10 de Septiembre de 2008.

VISTO:
Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° -Inciso 3), y en la Ley de Ministerios N° 5074 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:
Que el Señor Leonardo Alberto AQUILANTI (M. I. N° 17.421.889) presenta su renuncia al cargo de Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 11 de Septiembre de 2008;
Que no existen impedimentos para proceder a la aceptación de la referida renuncia;
Que el Asesor General de Gobierno ha tomado debida intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 11 de Septiembre del 2008 la renuncia presentada por el Señor Leonardo Alberto AQUILANTI (M.I. N° 17.421.889), como Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-
Articulo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro Coordinador de Gabinete.

Dto. Nº 1150/08.
Rawson, 10 de Septiembre de 2008.

VISTO:
Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° -Inciso 3), y en la Ley de Ministerios N° 5074 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:
Que el Señor Norberto Gustavo YAUHAR (M.I. N° 14.281.781) presenta su renuncia como Ministro Coordinador de Gabinete, a partir del 11 de Septiembre de 2008;
Que no existen impedimentos para proceder a la aceptación de la referida renuncia;
Que el Asesor General de Gobierno ha tomado debida intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 11 de Septiembre del 2008 la renuncia presentada por el Señor Norberto Gustavo YAUHAR (MI Nº 14.281.781) como Ministro Coordinador de Gabinete.-
Artículo 2°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

MARIO DAS NEVES
MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN

PODER EJECUTIVO: Desígnase Ministro Coordinador de Gabinete.

Dto. Nº 1151/08.
Rawson, 11 de Septiembre de 2008.

VISTO:
Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° -Inciso 3), y en la Ley de Ministerios N° 5074 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:
Que es necesario designar al Ministro Coordinador de Gabinete, atento la renuncia del Señor Norberto Gustavo YAUHAR como titular de dicha cartera;
Que el Contador Pablo Sebastián KORN reúne las condiciones y los requisitos exigidos por la Constitución Provincial para ser designado Ministro Coordinador de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto;
Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase Ministro Coordinador de Gabinete al Contador Pablo Sebastián KORN (M.I. N°

24.449.565), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
MAXIMO GABRIEL PEREZ CATAN

PODER EJECUTIVO: Desígnase Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería.

Dto. Nº 1152/08.
Rawson, 11 de Septiembre de 2008.

VISTO:
Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° -Inciso 3), y en la Ley de Ministerios N° 5074 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:
Que es necesario designar al Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, atento la renuncia del Contador Pablo Sebastián KORN como titular de dicha cartera;

Que el Señor Leonardo Alberto AQUILANTI reúne las condiciones y los requisitos exigidos por la Constitución Provincial para ser designado Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, al Señor Leonardo Alberto AQUILANTI (M. I. N° 17.421.889), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Articulo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

PODER EJECUTIVO: Desígnase Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico.

Dto. Nº 1153/08.
Rawson, 11 de Septiembre de 2008.

VISTO:
Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° -Inciso 3); y

CONSIDERANDO:
Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería;

Que por tal motivo se propone designar al Licenciado Gustavo Alberto SUAREZ, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley N° 5584;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase a partir del 11 de Septiembre de 2008, en el cargo de Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al Licenciado Gustavo Alberto SUAREZ (M.I. N° 23.958.654).

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, Agricultura y Ganadería, y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN
LEONARDO ALBERTO AQUILANTI

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor a la Señora Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y su comitiva

Dto. Nº 1154/08
Rawson, 11 de Septiembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:
Que los días 11, 12 y 15 de septiembre del corriente año, visitará la Provincia del Chubut, la Señora Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y su comitiva;

Que en dicha ocasión participará de diversas actividades en las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia, visitando al Centro Materno Infantil, inaugurando el Pavimento Acceso a Punta Tombo y visitará la Plataforma Offshore;

Que resulta grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a la Primer Mandataria de la Nación,

brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárese Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, a la Señora Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y su comitiva.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 604/08.
Rawson, 01 de Septiembre de 2008.

VISTO:

Las Leyes Nº 5447, el Código Fiscal (Ley Nº 5450), y el Expediente Nº 663/08 – D.G.R.; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 5447 de Administración Financiera del Sector Público Provincial se crea el Sistema de Recaudación cuyo Órgano Rector es la Dirección General de Rentas, teniendo a su cargo la recaudación de los recursos de origen provincial, con y sin afectación especifica dentro de la Administración Central en el ámbito del Poder Ejecutivo;

Que asimismo por el Código Fiscal se le confiere a la Dirección General de Rentas las facultades inherentes a la determinación y percepción de las obligaciones fiscales y todas aquellos aranceles, cánones y derechos o valores, así como los intereses, actualizaciones y multas resultantes de las mismas;

Que a sus efectos resulta necesario habilitar cuentas corrientes recaudadoras exclusivas por cada una de las obligaciones fiscales, incluyendo sus intereses y multas conforme lo normado por el Código Fiscal, con el objetivo de procesar y administrar de manera eficiente la información que se genere en relación a los mismos;

Que corresponde entonces autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar la apertura de la cuenta bancaria ante el Banco del Chubut S.A. bajo la denominación: “D.G.R. – Impuestos de Sellos”;

Que atento a ello se utilizará, paralelamente, hasta tanto se resuelva en contrario, tanto comprobantes pre-impresos como así también los generados a través del sistema denominado “SIRIS- Sistema Integral de Recaudación del Impuesto de Sellos” aprobado mediante Resolución Nº 201/06 – D.G.R. y sus modificatorias;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas de Dirección General de Rentas a realizar la apertura de una (1) Cuenta Corriente en el Banco del Chubut S.A., sucursal Rawson, con el objeto de ser recaudación exclusivamente del Impuesto de Sellos.-

Artículo 2º.- La cuenta corriente mencionada en el artículo anterior se denominará: “DGR – Impuesto de Sellos”, designándose como responsables al Director de Administración y Finanzas y al Jefe del Departamento Finanzas de la Dirección General de Rentas en forma conjunta.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, notifíquese a la Tesorería General, a la Contaduría General y al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 09-09-08 V: 15-09-08

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 5064/08-RR.HH

Rawson, 08 de Septiembre de 2008

VISTO:

Que el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia cuenta con un cargo vacante de Secretario de 1ra. Instancia, otorgado mediante Resolución N° 5016/08 y:

CONSIDERANDO:

Que siendo la cobertura de dicho cargo de absoluta necesidad para el normal funcionamiento del men-

cionado Juzgado, corresponde efectuar el llamado a Concurso en los términos de las Acordadas N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo vacante de Secretario de 1ra Instancia para el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una remuneración mensual de $ 5.381,78 más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) El jurado actuante estará integrado por la Dra. Diana G. de Kazakevich, como Presidenta y los Dres. Mabel Clara Gonzalez y Alberto Gustavo Sanca de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso entre los días 15 y 24 de septiembre ambos inclusive, del año en curso.

4º) El presente Llamado a Concurso se publicará durante los días 10,11 y 12 de septiembre del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos El Patagónico, Crónica de esa ciudad.

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante de nivel universitario expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por la ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión o diez (10) años de antigüedad en el Poder Judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

a) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los acontecimientos que invoquen.
b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por un organismo de Salud Pública,
c) Certificado de antecedentes expedido por Autoridad Policial.-

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en el Juzgado de Familia N° 2, sito en Pellegrini 663 Planta Baja (TE 0297-4470164/168) de Comodoro Rivadavia.

8º) El Jurado designado establecerá la bibliografía, el temario, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9°) Regístrese, comuníquese a los Sres. integrantes del Jurado designados, publíquese en los términos dispuestos en el punto 3°) y archívese.

Dr. JORGE PFLEGER
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 11-09-08 V: 15-09-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-168 29-08-08

Artículo 1°.- Autorízase a cumplir funciones a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 en la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente de la Municipalidad de Rawson al Sargento de Policía REY, Mario Alberto (M.I. N° 20.238.683 – Clase 1968), Agrupación Servicios, Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Res. N° II-170 29-08-08

Artículo 1°.- Reconocer las funciones efectivamente desempeñadas por el Suboficial Principal de Policía GODOY, Jorge Aníbal (M.I. N° 16.026.568 – Clase 1962), Agrupación Servicios, Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución en la Municipalidad de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008 en la Municipalidad de la ciudad de Rawson al Suboficial Principal mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Res. N° II-171 29-08-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de Julio de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Samanta VIROULAUD (D.N.I. N° 26.934.417 – Clase 1978), al cargo de Administrativa, Planta Transitoria del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Res. N° II-172 29-08-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 30 de Mayo de 2008, la renuncia interpuesta por el agente Martín Gonzalo FRISSON (D.N.I. N° 29.090.452 – Clase 1981), al cargo de Administrativo, Planta Transitoria del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Res. N° II-173 29-08-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 30 de Mayo de 2008, la renuncia interpuesta por el agente Raúl Enrique IBARRA (D.N.I. N° 26.171.944 – Clase 1977), al

cargo de Administrativo, Planta Transitoria del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 347 12-08-08

Artículo 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada N° 03/08 – Pacto Federal Educativo, para la ejecución de la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 22 de El Maitén.

Artículo 2°: FIJAR como fecha, hora y lugar de apertura del respectivo llamado preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 20 de Agosto de 2008 a las 10,00 horas en el establecimiento educativo, sito en Avenida. Córdoba s/nº de El Maitén

Artículo 3°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada aprobada en el Artículo 1°, al Supervisor Técnico General señor DÍAZ, Máximo (M.I. Nº 10.541.534 – Clase 1951), al contador ZAVALA, Aldo Osmar (M.I. Nº 6.903.975 – Clase 1943) por el Área Contable de la Unidad Coordinadora Provincial y al Maestro Mayor de Obra señor ARZÁN, Claudio Oscar (M.I. N° 17.643.936 - Clase 1966) por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo.

Artículo 4°: DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y SEIS ($ 130.790,66).

Res. N° 348 12-08-08

Artículo 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada N° 04/08 - Pacto Federal Educativo, referido a la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 209 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: FIJAR como fecha, hora y lugar de apertura del respectivo llamado preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 22 de Agosto de 2008 a las 10,00 horas en el Micro-cine del Ministerio de Educación, sito en Avenida 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada aprobada en el Artículo 1°, al Supervisor Técnico General señor DÍAZ, Máximo (M.I. Nº 10.541.534 – clase 1951), al contador ZAVALA, Aldo Osmar (M.I. Nº 6.903.975 – clase 1943) por el Área Contable de la Unidad Coordinadora Provincial y al Maestro Mayor de Obra ARZÁN, Claudio Oscar (M.I. N° 17.643.936 – clase 1966) por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo.

Artículo 4°: DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 148.740,89).

Res. N° 358 14-08-08

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones dispuesto para el llamado a Licitación Privada Nº 40/08, con el objeto de adquirir ropa de trabajo para personal dependiente de la Región VI.-

Artículo 2º: Fijar como fecha de apertura de sobres el día 03 de Septiembre de 2008 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en las oficinas de la Delegación Administrativa de Región VI, sito en Marcelino Reyes y José Fuchs S/ Nº.-

Artículo 3º: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, al señor ALBORNOZ, Héctor Ramón (MI Nº 17.622.822 – Clase 1965) – Director de Delegación Administrativa Región VI, a la señora BYSTRAY, Marisa Esther (MI Nº 17.729.575 - 1966) Administrativo de la Delegación Administrativa Región VI, y a la señora EVANS María Aurora (MI Nº 26.617.293 – Clase 1978) Administrativo de la Delegación Administrativa Región VI.-

Artículo 4º: El presupuesto oficial para la presente Licitación asciende a la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 31/100 ($119.796,31) y será afectado a la Partida Presupuestaría Jurisdicción – SAF 50 - Programa 1 – UG 11999 – Partida 299 y 222 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

Res. N° 372 25-08-08

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la "Segunda Expoeducativa Trelew 2008", organizada por la Dirección de la Juventud y la Dirección de Educación de la Municipalidad de Trelew, la misma está destinada a los jóvenes que están cursando Polimodal, a los egresados de las escuelas de Nivel Polimodal, padres, docentes, instituciones educativas y comunidad en general, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de Agosto de 2008, en las instalaciones de la Escuela Nº 751, de la ciudad de Trelew.

Res. N° 382 28-08-08

Artículo 1º: Adjudicar los beneficios de Becas Universitarias y/o Terciarias Comunes y de Retención, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, dentro y fuera de la provincia, correspondiente al mes de Agosto de 2008, y que ascienden a la suma total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 13.650,00), para dentro de la Provincia y de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS ($ 18.700,00), para fuera de la Provincia.-

Artículo 2º: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si

el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2008.-

Res. N° 385 28-08-08

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el "Concurso SMS (Seamos Más Sintéticos) Literario del Siglo XXI" de la Escuela Nº 703, organizado por dicha Escuela, que se lleva a cabo durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2008, en la ciudad de Puerto Madryn.

Res. N° 386 28-08-08

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo "XIII Encuentro Regional Zona Patagónica UNADENI: La Infancia en la Posmodernidad: Un Nuevo Desafío para el Nivel Inicial", organizado por la Asociación de Educadores de Nivel Inicial Madryn (ADENIM), que se llevará a cabo los días 5, 6, y 7 de septiembre de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn.

Res. N° 387 28-08-08

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo "VII Muestra de Periódicos, Programas Radiales, Televisivos y Páginas Web Escolares – Programa Provincial La Educación en los Medios", que se llevará a cabo en el Salón Salamanca del Lucania Palazzo Hotel, el día 24 de Octubre de 2008, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por el Programa Provincial La Educación en los Medios, el Diario Crónica y la Secretaría de Extensión de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco de la Sede de Comodoro Rivadavia.

Res. N° 388 28-08-08

Artículo 1°: AUTORIZAR la implementación de la oferta del Postítulo "Especialización Superior en Jardines Maternales", para la cohorte 2007, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew.

Artículo 2°: ADOPTAR el Diseño Curricular del Postítulo: "Especialización Superior en Jardines Maternales" del Instituto Superior de Formación Docente Nº 803 de Puerto Madryn, aprobado por Resolución ME Nº 116/02, para el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew.

Res. N° 389 28-08-08

Artículo 1º: DAR CONTINUIDAD a la tramitación del Concurso de Ingreso en el Primer Grado del Escalafón Docente en la instancia en que se encontraba al momento de la Suspensión.

Res. N° 392 02-09-08

Artículo 1º) ASIGNAR partidas de funcionamiento como refuerzo para el segundo semestre del presente Ejercicio - a Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa: 17 - Partidas: 2.9.1, 2.9.2 y 3.3.9 por un total de PESOS CIENTO CINCO MIL ($ 105.000,00) y Programa: 18 - Partida: 2.9.3 por un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($ 35.000,00) - Ejercicio 2008.

Res. N° 394 02-09-08

Artículo 1º: Reconocer el uso del inmueble ubicado en Avenida Libertad esquina Carlos Gardel de la ciudad de Rawson, propiedad del señor Rodrigo Emanuel VALDEZ, para el resguardo de mobiliario escolar, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2008 y hasta el 30 de junio de 2008.-

Artículo 2º: Abonar el gasto que demandó el uso del inmueble citado en el Artículo anterior por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS ($ 25.200,00).-

Artículo 3º: El gasto que demanda el presente contratación, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17- Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

Res. N° XIII-456 01-09-08

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1º de la Resolución XIII N° 84/96, restableciendo el funcionamiento como unidad educativa independiente al Centro de Formación Profesional N° 656 de la localidad de Epuyén.

Artículo 2°: DESIGNAR como Director del Centro de Formación Profesional Nº 656 de la localidad de Epuyén al señor Raúl Horacio SANCHEZ (M.I. Nº 12.780.152 - Clase 1958), dándose cumplimiento al carácter de provisorio según lo establecido en el régimen de Designaciones del Reglamento General de Formación Profesional – Resolución ME Nº 567/05.

Artículo 3°: TRANSFERIR de la Planta Orgánico Funcional del Centro de Formación Profesional N° 657 de la localidad de Lago Puelo a la Planta Orgánico Funcional del Centro de Formación Profesional N° 656 de la localidad de Epuyén los siguientes cargos y horas cátedra:

*Un (1) cargo de Jefe General de Enseñanzas Prácticas
*Un (1) cargo de Preceptor
*Seis (6) horas cátedra
*Doce (12) horas cátedra reservadas para cursos institucionales
*Tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
*Dos (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Prácti-

ca asignados al Anexo Epuyén por la Disposición Nº 70/08 de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-457 01-09-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente EIZAGUIRRE, Silvia Graciela (MI Nº 18.257.967 - Clase 1967) en un cargo Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 516 jornada simple de Puerto Madryn, a partir del 01 de Octubre de 2007, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de vacaciones no usufructuadas, proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-458 01-09-08

Artículo 1º: Prorrogar a partir del 05 de julio de 2008 el mandato de los miembros de las

Juntas de Clasificación Docente de EGB 1 y 2 de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, que fueran elegidos por los docentes y designados por Resolución XIII Nº 288/05 y su rectificatoria XIII Nº 367/05, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: DESIGNAR, a partir del 11 de agosto de 2008, a los docentes que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución, como miembros de la Junta Electoral, en los términos del Artículo 4º de la Ley Nº 2793.

ANEXO I

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGION I – LAS GOLONDRINAS

- SANCHEZ, Carlos Antonio - M.I Nº 11.764.946 – Clase 1955
- ESTIVES, Omar Angel – M.I Nº 04.994.456 – Clase 1949

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGION II – PUERTO MADRYN

- CANDIA, Adriana – M.I Nº 13.807.364 – Clase 1957
- GASTALDI, Susana Inés – M.I Nº 13.781.330 – Clase 1957

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGION III – ESQUEL

- HUICHULEF, Lucy Ahidee – M.I Nº 10.800.834 – Clase 1953
- CAMPOS, Elsa Estela – M.I Nº 14.337.454 – Clase 1961

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGION IV – TRELEW

- CLARIA, Lucrecia Viviana - M.I Nº 16.798.165 – Clase 1965
- FERNANDEZ, Marta Yolanda – M.I Nº 05.583.049 – Clase 1947

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGION V – SARMIENTO

- ANA, Susana Inés – M.I Nº 11.261.199 - Clase 1955
- FIYOL, Nelvy Nelda Elena – M.I Nº 10.856.846 – Clase 1954

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGION VI – COMODORO RIVADAVIA

- ALI, Claudia Susana - M.I Nº 13.941.593 – Clase 1961
- PORTAS, Carlos Alberto - M.I Nº 16.363.777 – Clase 1963

ANEXO II

• BONAVIA, Claudia Araceli (MI Nº 16.693.684 – Clase 1963)
• RODRIGUEZ; Iris Paula (MI Nº 24.093.748 – Clase 1975)
• ROJAS, María Verónica (MI Nº 22.898.344 – Clase 1972)

Res. N° XIII-459 01-09-08

Artículo 1º: RECHAZAR por improcedente el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio interpuesto por el señor Arnaldo Benedicto MUÑOZ (M.I Nº 23.579.665 – Clase 1974).

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 155 05-09-08

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3° de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- Apruébese la contratación de la firma “Café Diseño/Comunicación”, de Fernando Gabriel Schiumerini, CUIT 20-13624499-0, por el diseño, armado y desarmado del stand de la Provincia del Chubut, en la 4° Edición de la “Exposición Caminos y Sabores 2008”, realizada en el predio de la Sociedad Rural, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 10 y 13 de Julio de 2008.

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma mencionada en el Artículo 2º, de la presente Resolución, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 ($ 58.382,50).-

Artículo 4°.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 19 – Actividad 01 – IPP 3.9.9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

Res. N° 156 05-09-08

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/ 78, modificado por los Decretos Nº 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000.-) a favor de la Municipalidad de Gaiman en la persona de su señor Intendente, Prof. Gabriel RESTUCHA (DNI Nº 22.271.295) destinados a colaborar con los gastos derivados de la realización de la "3º Reunión Anual de Técnicos de Turismo (3º RAT-TUR-INTA 2008)", la que se desarrolló en esa localidad entre los días 2 y 4 de septiembre del corriente año.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 576 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- La Municipalidad de Gaiman deberá invertir los fondos dentro de los TREINTA (30) días de recepcionados y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-129 29-08-08

Artículo 1°.- Rechazar el recurso jerárquico planteado en subsidio y el de nulidad incoados por el agente Mauricio Paul JONES (D.N.I. N° 23.065.252 – Clase 1973) Cargo Jefe de División Patrimonio – Categoría 12 – Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico – Decreto Ley N° 1987 – dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por improcedente.

Res. N° IV-131 03-09-08

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en el Area de Trabajo Social y Evaluación Técnica dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la agente Sandra Marisa VILLALBA (D.N.I. N° 21.353.756 – Clase 1969) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III - Planta Temporaria, Decreto Ley N° 1987, dependiente de la Dirección de Personal y Recursos Humanos de la Dirección General de Coordinación y Control, ambos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 21 de agosto de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Area de Trabajo Social y Evaluación Técnica dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social a la agente mencionada en el Artículo precedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Res. N° IV-132 04-09-08

Artículo 1°.- Reducir a partir de la fecha de la presente Resolución, el cupo de horas extraordinarias, aprobado mediante Resolución N° IV 56/08, para los agentes del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en ochocientas treinta y cinco (835) horas mensuales.

Res. N° IV-133 05-09-08

Artículo 1°.- Desígnase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, los días 8 de Septiembre de 2008 y hasta el 12 de Septiembre de 2008 inclusive, a la agente Sandra Dina PIZZO (D.N.I. Nº 14.973.482 – Clase 1962) cargo Jefe División Presupuesto y Contabilidad, a cargo del Departamento Registraciones Contables – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III y II respectivamente – ambos cargos - Decreto Ley Nº 1987, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección General.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Directora General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Contadora Vanina Lorena ROSSI OJEA (D.N.I. Nº 26.067.900 – Clase 1977) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Conj. Nº XXIV-11 04-09-08

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta XXIV Nº 06/08 y XII Nº 65/08 de fecha 03 de junio de 2008, del agente Hugo Luis MUSTONI (MI Nº 12.890.311 – clase 1959), cargo Oficial Oficios Varios – Nivel III - Código 2-078 – Clase III – Agrupamiento Personal Obrero del Plantel Básico de la Dirección de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

Res. Nº XX-13 05-09-08

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago de Liquidación Final, a la señora Graciela Viviana IZQUIERDO (MI Nº 16.363.883 – clase 1963), correspondiente a la Licencia Anual reglamentaria no Usufructuada, debiéndole pagar treinta y seis (36) días, correspondientes a dieciséis (16) días del año 2006 y veinte (20) días del año 2007.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a descontar del monto de la liquidación mencionada en el Artículo anterior, el monto correspondiente a VEINTE (20) días liquidados erróneamente en el sueldo abonado correspondiente al mes de diciembre de 2007.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa 92 – Reclamo Gastos de Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos de Personal Ejercicios Anteriores.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº XII-124 03-09-08

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos ciento siete (107) horas extras al 50% y treinta (30) horas extras al 100%, cuyo total asciende a ciento treinta y siete (137) horas realizadas durante el mes de junio de 2008.

Artículo 2º.- APRUEBASE lo actuado por el señor Director General de Energía Renovable en cuanto a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada repartición a partir del día 1º de junio de 2008 y hasta el 30 de junio de 2008 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 – Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2008.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-40 03-09-08

Artículo 1º.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 11 de agosto de 2008 al agente CURIPAN, Daniel Alfonso (MI Nº 13.412.873 – clase 1959) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VI – Ayudante de Equipista dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Artículo 2º.- LIQUIDAR a los derechohabientes del agente CURIPAN, Daniel Alfonso treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2007 y veinte (20) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2008 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 146 03-09-08

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado en fecha 30 de Julio de 2008, entre la empresa AGROPEZ S.A, con domicilio en Parque Industrial Pesquero, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut; representada en este acto por su apoderado, Sr. Hugo Luis PERRONE, DNI N°: 7.681.432; y el Sr. QUEVEDO Gregorio Daniel, DNI N°: 26.067.546, con domicilio en el B° Malvinas Escalera 6 Edificio 55, de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, en su calidad de ex empleado de la firma.

Res. N° 147 02-09-08

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes los Acuerdos suscriptos el día 19 de Agosto de 2008 entre la firma CONARPESA S.A representada por el Sr. Hugo Perrone, en su carácter de apoderado de la misma y los Sres. Quevedo José Luis, Ampuero Carolina, Gómez Daniel, Neculhueque Angela, Huenuqueo Yolanda, Rivero Carolina, Saibene Norma, Pueblas Pedro y Altamirano Daniel, todos en su carácter de ex trabajadores de la firma mencionada.

Res. N° 148 03-09-08

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrado en fecha 25 de julio de 2008, entre la Asociación Obrera Textil, representado en el acto por los señores Sergio Cárdenas, en su carácter de Secretario General, y Ramón Hermosilla y Gabriel Acosta, en su calidad de Delegados de Planta, y la empresa CASA ROMA S.A., representada por los señores Mario López, en su carácter de Gerente, y Kurt Helmuth Seitz, asesor legal.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj.
N° IV-130 MFyPS y XV-38 AVP 29-08-08

Artículo 1°.- Prorrogar el asiento de funciones en la

Dirección de Obras por Contrato dependiente de la Administración de Vialidad Provincial, al agente DOMINGUEZ, Gustavo Oscar (D.N.I. N° 22.495.642 – Clase 1972) cargo Preceptor – Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Ley N° 3158, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de julio de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

SECRETARÍA DE PESCA Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj.
N° XXIII-10 SP y V-144 MCG 03-09-08

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008, en la Dirección de Control y Fiscalización, dependiente de la Dirección General de Pesca – Secretaría de Pesca, para realizar tareas de inspección, al agente GONZALEZ, Eduardo Daniel (M.I. N° 22.260.579 – Clase 1972), cargo Servicio de la Planta Transitoria de la Dirección de Impresiones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El área de Personal de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos de la Secretaría de Pesca, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo pro parte del agente GONZALEZ, Eduardo Daniel, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARÍA DE SALUD Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Conj.
N° XXI-350 SS y XIII-468 ME 04-09-08

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por la agente ITURRIETA, Susana Inés (Clase 1968 - M.I. Nº 20.045.936) del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Escuela Provincial Nº 81 de la localidad de El Hoyo dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta Nº XXI 485/06 – XIII 539/06 y prorrogada por Resolución Conjunta N° XXI-510/07 – 607/07, a la agente ITURRIETA, Susana Inés (Clase 1968 -M.I. Nº 20.045.936) del Hospital Rural El Hoyo, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Escuela Provincial Nº 81 de la localidad de El Hoyo dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 3º.- El Area de Personal del Ministerio de Educación, deberá remitir en forma mensual un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente de presentismo por parte de la agente a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj.
Nº XII-125 SIPySP y XV-41 AVP 04-09-08

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por el agente CACERES, Domingo Samuel (MI Nº 17.680.054 – clase 1966) CARGO Peón – Código 1-018 – Clase VI – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas– Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Administración de Vialidad Provincial, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones del agente CACERES, Domingo Samuel (MI Nº 17.680.054 – clase 1966) cargo Peón – Código 1-018 – Clase VI – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas– Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Administración de Vialidad Provincial, a partir de a fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 3º.- Solicítase al Departamento de Personal del mencionado Organismo que deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 4º.- Al término del período mencionado en el Artículo 2º, el agente deberá ser absorbido por la Administración de Vialidad Provincial, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj.
Nº XIX-32 MIAyG y II-169 MGyJ 29-08-08

Artículo 1°.- Autorízase la prórroga de asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección de Sanidad y Fiscalización Animal dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería – de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al Oficial Principal KEMER José Daniel (MI Nº 21.908.583 – clase 1971) cargo Oficial

Principal Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 152 05-09-08

Artículo 1°.- APERCIBIR al Sr. Mario Alberto Santana, DNI Nº 26.607.898, por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 24585 por haber iniciado las actividades sin tener el acto administrativo de aprobación pertinente para realizar la tarea de explotación en la cantera "Doña Julieta" ubicada en el Lote 42, Fracción B-20, Sección J-III, en el ejido de Epuyén, Departamento de Cushamen.

Artículo 2°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental mediante la Declaración de Impacto Ambiental contemplada en el artículo 3º de la presente Disposición, para la etapa de explotación de la cantera "Doña Julieta" ubicada en el Lote 42, Fracción B-20, Sección J-III, en el ejido de Epuyén, Departamento de Cushamen, presentada por el Sr. Mario Alberto Santana, DNI Nº 26.607.898, en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación y comercialización de la misma.

Artículo 3°.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos, de la cantera "Doña Julieta", asignándole como plazo de vigencia el término de un (1) año:

a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (AIIA).

b) Queda prohibida cualquier explotación que supere los límites establecidos en la Resolución Nº 274/07 ME y que afecte cursos o suerpos de agua.

c) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en la AIIA con los plazos de tiempo propuestos.

d) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descripto en el PMA citado.

e) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

f) El Sr. Mario Alberto Santana DNI Nº 26.607.898 deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental, cada tres (3) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.

g) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

h) El Sr. Mario Alberto Santana DNI Nº 26.607.898, como responsable de la explotación deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe presentado.

i) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, el Sr. Mario Alberto Santana DNI Nº 26.607.898 deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 4º.- La presente Disposición no exime al Sr. Mario Alberto Santana DNI Nº 26.607.898, como titular del emprendimiento de explotación, de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.

Artículo 5 °.- Vencido el plazo de vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, conforme lo establece el artículo 3º de la presente Disposición y en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe; el mismo deberá ser presentado cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.

Artículo 6º.- El incumplimiento de los artículos 3º y 5º de la presente Disposición significará la suspensión inmediata de los efectos de la misma.

Disp. Nº 153 05-09-08

Artículo 1°.- Apruébese la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación y comercialización de la misma, para la etapa de explotación de la cantera de yeso "La Celina", ubicada en cercanías de Cerro Tacho, en las coordenadas 45º 20‘ 47.8" latitud Sur y 68º 14‘ 10.9" longitud Oeste, Departamento de Sarmiento.-

Artículo 2°.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de yeso, asignándole vigencia por el término de dos (2) años, a partir de la notificación de la presente disposición:

a) La explotación de yeso se circunscribirá a las declaradas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (AIIA).

b) En la explotación del material la empresa deberá respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en la AIIA con los plazos de tiempo propuestos.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descripto en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) La empresa deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que lleve a cabo la empresa.

f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) La empresa deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe presentado.

h) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Actualización del Informe de Impacto Ambiental, la empresa deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3º.- La empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. deberá inscribirse como Generador de Residuos Peligrosos para el almacenamiento y disposición final de los residuos de los equipos viales.-

Artículo 4º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Actualización del Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada con cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.

Artículo 5º.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación.-

---

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 30 05-09-08

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria Nº 1084.

Disp. Nº 31 05-09-08

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 1181, 1183 y 1098.

SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

Disp. Nº 222 04-09-08

Artículo 1°.- Declárese la apertura de la temporada del Pingüino de Magallanes en el Área Natural Protegida Punta Tombo desde el día 12 de septiembre de 2008, fecha desde la cual, se admitirá la presencia de visitantes en la mencionada Área, de conformidad con las pautas y restricciones establecidas por el Plan de Manejo aprobado por Decreto Nº 1178/07 y ratificado por Ley Nº 5676.

DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES

Disp. Nº 75 19-08-08

Articulo 1º: Reinscríbase al Aserradero Fijo "COSTA" del Señor Francisco NAPOLITANO, DNI Nº 12.103.930, en el Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles, bajo el Nº 06.

Artículo 2º: Autorícese al señor Francisco NAPOLITANO, el funcionamiento de las máquinas de aserrío, dentro del predio con domicilio en la Avda. Julio A. Roca, S/N, localidad de Gobernador Costa, en los términos y condiciones establecidas en el proyecto aprobado y en la Declaración Descriptiva de Actividades.

Artículo 3º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero fijo se regirá bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 4º: Dejase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 5º: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 6°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 7º: El presente permiso será fiscalizado a través de la Delegación Forestal Río Pico.

Artículo 8º: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo a Dirección General de Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9º: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

Disp. Nº 78 20-08-08

Articulo 1º: Reinscríbase al Aserradero Fijo "CENTRO MADERERO" del Señor José Alberto GRAZIANO,

DNI Nº 21.115.093, bajo el Nº 63 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2º: Autorícese al Señor José Alberto GRAZIANO, a poner en funcionamiento las máquinas de aserrío, dentro del predio ubicado en el Lote 55 A, Fracción 2 de la localidad de Lago Puelo, en los términos y condiciones establecidas en el proyecto aprobado y en la Declaración Descriptiva de Actividades.

Artículo 3º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se regirá bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 4º: Déjase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 5º: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 6°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 7º: El presente permiso será fiscalizado a través de la Delegación Forestal Lago Puelo.

Artículo 8º: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo la Dirección General de Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9º: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

Disp. Nº 79 20-08-08

Articulo 1º: Reinscríbase al Aserradero Fijo "Establecimiento Maderero Graziano" del Señor José Miguel Pompeyo GRAZIANO, DNI Nº 4.551.892, bajo el Nº 50 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2º: Autorícese al Señor José Miguel Pompeyo GRAZIANO, a poner en funcionamiento las máquinas de aserrío, dentro del predio ubicado en el Lote 55 A, de la localidad de Lago Puelo, en los términos y condiciones establecidas en el proyecto aprobado y en la Declaración Descriptiva de Actividades.

Artículo 3º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se regirá bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 4º: Déjase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 5º: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 6°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 7º: El presente permiso será fiscalizado a través de la Delegación Forestal Lago Puelo.

Artículo 8º: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo la Dirección General de Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9º: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

Disp. Nº 83 28-08-08

Articulo 1º: Inscríbase al Aserradero Fijo "EL MANANTIAL" del Señor Juan Carlos DOMINGUEZ, DNI Nº 8.156.234, bajo el Nº 23 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero ubicado en la Fracción 3 y 2-b, ambas del Lote 20, Fracción B-20, Sección J-III, Departamento Cushamen en el Ejido de Epuyén, quedará condicionada a lo que disponga la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Artículo 3º: Establécese que el aserradero deberá funcionar según lo regido en las normas forestales vigentes.

Artículo 4º: Déjase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 5º: El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 6°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 7º: Fijase un nuevo plazo de 45 días hábiles para la presentación de la aprobación de la Declaración Descriptivas de Actividades.

Artículo 8º: Una vez cumplido con el Artículo 7º la presente Autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo la Dirección General de Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 9º: La Delegación Forestal Epuyén fiscalizará y controlará el presente permiso y emitirá las guías forestales correspondientes.

Articulo 10º: El incumplimiento a la presente reglamentación y a las normativas forestales vigentes, será motivo para la aplicación al responsable del pre-

sente permiso, de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 764/04 y demás legislación forestal vigente.

Disp. Nº 87 29-08-08

Articulo 1º: Reinscríbase al Aserradero fijo con anexo de un aserradero portátil "Establecimiento Maderero Oregon" del Señor Lorenzo Ariel ACOSTA, DNI 13.812.097, bajo el Nº 18 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.

Artículo 2º: Autorícese al Señor Lorenzo Ariel ACOSTA a poner en funcionamiento de las máquinas declaradas dentro del aserradero "Establecimiento Maderero Oregon" ubicado en la Fracción 1, Lote 5-A de la localidad de Lago Puelo.

Artículo 3º: Establécese que el Señor Lorenzo Ariel ACOSTA deberá solicitar por escrito en la Delegación Forestal más próxima al área donde realizará el servicio de aserrío y cada vez que cambie de lugar de aserrío, la autorización de instalación y funcionamiento del un aserradero portátil de sierra sinfín, motor naftero Marca ONDA 200, Serie Nº GCAD-2166718 y volantes de 50 centímetro de diámetro.

Artículo 4º: A los efectos del Artículo anterior, el interesado deberá Adjuntar la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción en los tributos municipales, especialmente habilitación comercial, correspondiente al lugar de instalación y funcionamiento e impuesto a los ingresos brutos, de acuerdo a la legislación vigente a cada municipio y libre de deuda extendido por los municipios correspondiente.
2. Conformidad del propietario del inmueble o permisionario forestal, en su caso.
3. Copia del contrato de Locación de Servicios, en su caso.

Artículo 5º: Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se regirá bajo las normas forestales vigentes.

Artículo 6º: Déjase expresamente establecido que la Dirección General de Bosques y Parques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.

Artículo 7º: El registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Dirección General de Bosques y Parques.

Artículo 8°: El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 9º: El presente permiso será fiscalizado por la Delegación Forestal Lago Puelo.

Artículo 10º: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2010, pudiendo la Dirección General Bosques y Parques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.

Artículo 11º: En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO Nº 26200
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8718-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO
ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26201
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9409-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "COMPACTO DE NOTICIAS"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM DEL SOL - TRELEW
MONTO DEL CONTRATO: $ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26202
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9388-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: $ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26203
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9356-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EX TOUR".
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR ARGENTINISIMA SATELITAL – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26204
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9355-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DOCUMENTAL "SOUTH RIVERS".
POR AMERICA SPORT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SABADOS 11:30 A 12 HS. – DOMG 16 A 16:30 – LUN 10 A 10:30 – MIERC 06 A 06:30 – JUEV DE 10 A 10:30 – VIER 20 A 20:30 POR AMERICA SPORT – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26205
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9435-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: $ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26206
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9434-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO – PUERTO MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: $ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26207
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9689-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISCAPACIDAD EN ACCION"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 3 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26208
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9683-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES – CATEGORIA "A" ROTATIVOS DE 12 A 18 HS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS

POR LA SINTONIA DE SUPERCANAL EN TRELEW – PTO. MADRYN – CDO. RIV. – RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: $ 35.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26209
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9684-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION
DE 23 A 24 HS. POR CANAL 3 DE LA CIUDAD DE TRELEW
MONTO DEL CONTRATO: $ 30.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26210
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9688-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: $ 30.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26211
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9687-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 3 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: $ 30.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26212
FECHA DE EMISÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9431-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26213
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9432-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA " NOTICIAS 2X4"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:30 HS POR FM
EL CHUBUT - TRELEW
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26214
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9410-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA " PRIMERA MAÑANA"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR FM DEL SOL - TW
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26215
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9411-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM MARACAS - TW
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26216
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9413-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO ARTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26217
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9399-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SONY-K
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26218
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8591-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “ESTACION CENTRO”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM CUMBRE – FM LATINA – FM ALPINA – FM EL HOYO – FM ESQUEL – FM PARAISO – FM INTEGRACION – RADIO CENTENARIO EN DISTINTOS DIAS Y HORARIOS
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26219
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8635-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVOS POR FM VIDA DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26220
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9452-MCG-06 – 4440-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL - TW
MONTO DEL CONTRATO: $ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26221
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9455-MCG-06 – 4442-ISSYS-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR ARGENTINISIMA SATELITAL
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26222
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9450-MCG-06 – 4437-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DE VALLE TRELEW
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26223
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9710-MCG-06 – 4514-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR ARGENTINISIMA
SATELITAL
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26224
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6196-MCG-06 – 3335-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR LU RADIO PATAGONIA ARGENTINA
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26227
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9139-MCG-06 – 4446-ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: TOTAL CENTIMETROS 378
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.012,28
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26229
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8684-MCG-06 – 3242-CCH-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “ES TIEMPO DEL VALLE”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS. POR LU 20 RADIO CHUBUT - TW
MONTO DEL CONTRATO: $ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26230
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8683-MCG-06 – 3243-CCH-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “ARRIANDO MAJADAS”

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS. POR LU 20 RADIO CHUBUT - TW
MONTO DEL CONTRATO: $ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26231
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7610-MCG-06 – 3247-CCH-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ES TIEMPO DE VALLE"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS. – POR LU 20 RADIO CHUBUT - TW
MONTO DEL CONTRATO: $ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26234
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8609-MCG-06 – 3316-CCH-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26235
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8627-MCG-06 – 248-OPT-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DEL TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "SOUTH RIVERS" EMITE POR AMERICA SPORT CAP. FED
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR – WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SAB 11,30 A 12 HS. – DOM 16 A16,30 HS. - LUN 10 A 10,30 HS. – MIERC 06 A 06,30 HS. – JUEV 10 A 10,30 HS. – VIER 20 A 20,30 HS.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26238
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3354-MCG-07 – 709-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26239
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3660-MCG-07 – 708-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26241
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/04/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2367-MCG-07 – 484-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MARZO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: $ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26242
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2506-MCG-07 – 541-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORRAGA LIC Nº 63-69-95/06 20 VIV. CDO. RIV. PTO. 1500 VIV. MADRYN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 22 Y 23/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26243
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3004-MCG-07 – 65-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO GANADORES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26244
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3005-MCG-07 – 655-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO GANADORES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.555,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26245
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2455-MCG-07 – 537-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nº 61/06 Y 92/06 VIV CDO. RIV. Y LAGO PUELO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 21 Y 22/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26246
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2510-MCG-07 – 544-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nº 57/06 33 VIV. EN CDO. RIV.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 22 Y23/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26247
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3606-MCG-07 – 656-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO GANADORES IPV.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26248
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3263-MCG-07 – 690-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 03/07 – 04/07 – 05/07 – 06/07
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 21/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.404,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26249
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3261-MCG-07 – 692-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nº 57 – 61 Y 97/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 21/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 972,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26250
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6673-MCG-07 – 1444- IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB 45/06 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE RED CLOACAL BARRIO 2
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 04/09/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 517,14
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26251
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2964-MCG-07 – 722-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – PRORROGA LIC PCA 10-13/06 63 VIV EN COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 18 Y 19/04/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.034,28
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26252
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2656-MCG-07 – 545-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LICITACION Nº 94/06 RECT 20 VIVIENDAS EN EPUYEN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 28 Y 29/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X4 $ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 502,72
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26253
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2507-MCG-07 – 542-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nº 63-69-95/06 20 VIV COMODORO RIVADAVIA 150 VIV EN PTO. MADRYN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 22 Y 23/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 $ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 628,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26254
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2458-MCG-07 – 538-IPV-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nº 61/06 Y 92/06 VIV CDO RIV Y LAGO PUELO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 21 Y 22/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X4 $ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 502,72
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26255
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2508-MCG-07 – 543-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nº 57/06 33 VIV EN CDO RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 22 Y 23/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 $ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 628,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26256
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/04/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1945-MCG-07 – 409-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO GANADORES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 06/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $17,68
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.555,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26257
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2497-MCG-07 – 540-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC NAC Nº 01/07 PROGRAMA MEJ DE BARRIOS TW
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GRUPO VAPA - NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 15 Y 16/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X17 $101,76
MONTO DEL CONTRATO: $ 13.839,36
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26258
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3007-MCG-07 – 652-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO DE GANADORES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X11 $ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.498,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26259
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2496-MCG-07 – 539-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC NAC Nº 01/07 PROGRAMA DE MEJ DE BARRIOS TW
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 15 Y 16/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X17 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.836,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26260
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3008-MCG-07 – 650-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nº 97/06 VIV EN PTO. PIRAMIDES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 12 Y 13/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26261
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3003-MCG-07 – 654-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO GANADORES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26262
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3063-MCG-07 – 657-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO LIC Nº 69/06 150 VIV PUERTO MADRYN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 13 Y 14/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26263
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2893-MCG-07 – 653-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO LIC Nº 57/06 36 VIV BARRIO CIUDADELA CDO RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 11/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26264
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2655-MCG-07 – 546-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC Nº 94/06 RECT 20 VIVIENDAS EN EPUYEN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 29 Y 30/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 583,68
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26265
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2454-MCG-07 – 536-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PRO-RROGA LIC Nº 61/06 VIV CDO RIV Y LAGO PUELO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 21 Y 22/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 583,68
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26266
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1944-MCG-07 – 410-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO GANADORES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 06/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26267
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1809-MCG-07 – 402-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PRORROGA LIC Nº 56-57-61-76-92-93/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 01 Y 02/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 $ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 729,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26268
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1955-MCG-07 – 412-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PRORROGA LIC Nº 65-66-67-94-96 Y 97/06 Y RECT LIC Nº 86/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 08/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 948,48
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26269
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1687-MCG-07 – 1530- DGSP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB Nº 13/06 CONTRATACION DE SERVICIOS DDE VIGILANCIA PARA LAS OBRAS SANITARIAS Y GAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 26-27 Y 28/02/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X13 $18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.404,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26270
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2805-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONVOCATORIA ASAMBLEA COOP Y MUTUALIDADES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 04 Y 13/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.094,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26271
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2795-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUB Nº 03/07 CANALIZACION ARROYO WAHLQUIST
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 474,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26272
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2919-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT SOLIDARIA CON SANTA FE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 6X10 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 729,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26273
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2811-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – JUEGOS EVITA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 6X10 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 729,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26274
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2908-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – DIA MUNDIAL DE LA SALUD
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 07/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26275
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2889-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – JUEGOS EVITA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 11 Y 13/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.140,16
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26276
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3057-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – VI EXPOSICION INTERNACIONAL MINERA Y ARMINERA SECTOR PORFIDI
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 547,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26277
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3060-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – SUSPENSION CONVOCATORIA ASAMBLEA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 13, 14 Y 15/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 875,52
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26278
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2887-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – MISION COMERCIAL ENERGY
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 12/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X20 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.945,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26279
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3046-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LANZAMIENTO CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26280
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3012-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC PUBLICA Nº 09/07 COMISARIA SEPTIMA PLAN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 12 Y 29/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.379,04
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26281
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2821-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26282
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2809-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORROGA LIC Nª 01/07 SEC NIVEL INICIAL Nº 421
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26283
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2474-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – BIENVENIDO PRESIDENTE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 16/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 6X36 $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.888,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26284
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2922-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT SOLIDARIA CON SANTA FE COLOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 04, 05, 06 Y 07/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 6X18 $ 19,89
MONTO DEL CONTRATO: $ 8.592,48
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26285
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2921-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT SOLIDARIA CON SANTA FE COLOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 6X10 $ 19,89
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.193,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26286
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3047-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LANZAMIENTO CAMPAÑA OTOÑO – TURISMO (COLOR)
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $ 19,89
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.750,32
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26287
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3016-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONVOCATORIA A MEDICOS ANESTESISTAS, PEDIATRAS Y PSIQUIATRAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 729,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26288
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2899-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – JUEGOS EVITA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $11,05
MONTO DEL CONTRATO: $ 972,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26289
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3155-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26290
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3160-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26291
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3163-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26292
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2981-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – RESIDENCIAS SALUD 2007
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 12, 15, 25 Y 29/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X17 $13,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.652,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26293
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3014-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONVOCATORIA A MEDICOS ANESTESISTAS, PEDIATRAS Y PSIQUIATRAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 12, 15, 25 Y 29/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 $13,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.560,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26294
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1425-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL INFORMADOS DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 12, 15, 25 Y 29/04/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26295
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2553-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – RECTIFICACION LLAMADO A CONCURSO ENERGIA EOLICA EST DE SERVIC
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO
LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/03/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 $ 124,63
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.492,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26296
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2880-MCG-07 – 1501-ISSYP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26297
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3161-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26298
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3266-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO (CRONISTA COMERCIAL)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 27/07
UNIDAD DE FACTURA: 5X10 $88,33
MONTO DEL CONTRATO: $ 8.833,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 26299
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3164-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PUBLICACIONES CASI TODO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO SERGIO ARSEHIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de

la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1º piso, cita por el término de treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por ALBERTO OMAR AZZI, para que comparezcan a ejercer su derechos en expediente Nº 1216/08 en autos caratulados: "AZZI, ALBERTO OMAR S/SUCESION". Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Agosto 25 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, sito en Alvear Nº 505, 3 piso de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera conocido como EMILIO CERELLA, en los autos caratulados "CERELLA, EMILIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 283/2008). Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 22 de Agosto de 2.008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3º piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "JIOS, ARISTOCLES Y TORRES, LIA ISOLINA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. 230-2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JIOS, ARISTOCLES Y TORRES, LIA ISOLINA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publíquese por tres días. Esquel, 02 de Septiembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor CLYDWYN AP AERON JONES, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 629 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "JONES, CLYDWYN AP AERON S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 629, Año 2008), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 01 de Septiembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-09-08 V: 17-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, secretaría autorizante, en autos caratulados: "SEQUEIROS, MARCELO ARGENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 535/2008) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ARGENTINO SEQUEIROS, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELGORRIAGA OSCAR RAUL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "SOTO, ERCILIA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 203, Año 2008, Letra S), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ERCILIA MARIA SOTO, para que

lo acrediten en el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 21 de Agosto de 2.008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de HECTOR MIGUEL LOPEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "LOPEZ, HECTOR MIGUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 433 – Año 2008). Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 22 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JORGE VILLEGAS, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "VILLEGAS, JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 516 – Año 2008). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 20 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de FELIX CASTULO CALVO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CALVO, FELIX CASTULO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 549 – Año 2008). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 20 de Agosto de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, sito en Irigoyen Nº 650, 1º Piso, Secretaría Nº Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "VARELA, RUBEN ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº 819/2008 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 26 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez; Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, cita y emplaza por el término de Cinco días a la Sra. ZUNILDA MABEL MAURINO, HECTOR ARIEL ESMAIN, JOSE LUIS ESMAIN y CAMILA STEFANIA ESMAIN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso: "CABRERA, MARIA DEL CARMEN S/INFORMACIÓN SUMARIA EXPTE. Nº 442/2005" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2008.

Secretaría Nº 4, Dr. Máximo Jorge Kank, Secretario.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 12-09-08 V: 15-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Doctora María Celia Amaral, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: "MOHUANNA, ANITA C/ROBERTS DE ROGERTS, EDWINA y OTROS S/USUCAPION DE INMUEBLE" (Expte. 100 Año 2008), cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut" a los señores EDWINA ROBERTS de ROGERS, DEWI ROBERTS, MARIA ROBERTS de JONES, EMRYS ROBERTS, IEUAN ROBERTS, LINA ROBERTS de HUGHES, WYN ROBERTS y MONICA PATRICIA ROGERS por el plazo de QUINCE días, para que dentro de dicho término la contesten y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 338 y 59 del C.P.C.C.)

Trelew, Chubut, 03 de Setiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 12-09-08 V: 15-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avenida Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Dos a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Secretaria de Refuerzo, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO CARLOS GAUDIOSO, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GAUDIOSO, ALEJANDRO CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 975/2008, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier. Juez.

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, con sede en H. Irigoyen Nº 650, cita y emplaza en los autos caratulados "CISNEROS SUSANA BEATRIZ S/SUCESION", Expte. Nº 1643/2008, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, Julio 29 de 2008… Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario "El Patagónico"… Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez".

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "SILVA, LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 42, Año 2007, Letra S), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO SILVA, para que en el término de 30 días lo acrediten.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 27 de Julio de 2007.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-09-08 V: 15-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "GOMEZ, AGUSTIN VENTURA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 742, Año 2006, Letra G), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Agustín Ventura Gómez, para que lo acrediten en el término de 30 días.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 22 de Agosto de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-09-08 V: 15-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "DE LA VEGA, OLGA ELENA S/SUCESION

AB-INTESTATO" (Expte. Nº 439/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ELENA DE LA VEGA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 07 de Agosto de 2.008.
Publicación: 3 días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-09-08 V: 15-09-08.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLÍQUESE por el término de UN DIA en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.-

INSTRUMENTO: Escritura Nº 138, de fecha 7 de Agosto de 2.008, pasada al Folio 262, ante la Escribana Analía Noemí FREDES, Registro 67 a su cargo.

EMANCIPADO: Marcos Fabián VARGAS, argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1.989, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 35.077.566, domiciliado en calle Cabo 1º Medina número 169, del Barrio Próspero Palazzo de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 01 de Septiembre de 2008.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 15-09-08.

EDICTO
PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD OL-MI S.R.L.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de Julio de 2008, se reúnen las Señoras Ada Edith Araujo y Olga Azucena Araujo, ambas en carácter de Socias Gerentes de "OL-MI S.R.L.", quienes EXPRESAN: Que de acuerdo a lo decidido en Asamblea Extraordinaria de Socios, Unánime, según Acta Nº 19 de fecha 10 de Julio de 2008 que consta en Fojas 31 del Libro de Actas Nº 1, deciden prorrogar la Duración de la Sociedad OL-MI S.R.L., modificando el Artículo Segundo, el que tendrá la siguiente redacción:

"SEGUNDO: Duración: La duración es de diez años contados a partir de la fecha de Inscripción de la presente modificación del Contrato Social en el Registro Público de Comercio."

Quedando plenamente vigentes los artículos no modificados por éste Asamblea Extraordinaria.

"Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut".

Rawson, 02 de Septiembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 15-09-08.

EDICTO

Por disposición de la Inspectora Aixa Tamara Gómez, Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

ALMACENES PETROLEROS S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES-DESIGNACION DE NUEVA GERENCIA. Por instrumento privado de fecha 05 de Octubre del año 2007, la totalidad de los socios de la firma Almacenes Petroleros S.R.L., cedieron la totalidad del capital social de la firma Almacenes Petroleros S.R.L. (100%) a los señores Julio GIRON, argentino, empresario, casado, nacido el 25 de Agosto de 1.953, don DNI Número 10.758.345, CUIT Número 23-10758345-9, domiciliado en calle Alsina número 360 Piso Octavo, Dpto. "A" de Quilmas Provincia de Buenos Aires (el 70% o sea la cantidad de 350 cuotas sociales), y al señor Osvaldo Esteban RANGOÑO, argentino, empresario, casado, nacido el 16 de Julio de 1.950, con DNI Número 8.316.367, CUIT Número 20-08316367-5, domiciliado en calle Lebensohn número 460 Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires (el 30% o sea la cantad de 150 cuotas sociales), designando como Socios Gerentes a ambos cesionarios, en forma indistinta por tres ejercicios. Cláusula Cuarta: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), dividido en Quinientas (500) Cuotas de PESOS UN MIL ($ 1.000) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El Señor Osvaldo Esteban RANGOÑO la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales y el señor Julio GIRON, la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) cuotas sociales, todas del valor nominal $ 1.000 cada una. El Capital se encuentra totalmente integrado. Comodoro Rivadavia, Chubut, Septiembre 08 de 2.008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 15-09-08.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

Personería Jurídica Nº 446 – Fecha de Fundación 09/06/1971

AVISO RECTIFICATORIO

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva informa que por un error involuntario en el punto 3º del Orden del Día se consignó erróneamente la ubicación del terreno baldío por el cual se solicita la autorización para la venta, mediante ofrecimiento público.

El punto 3º del Orden del Día queda redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

3º Autorización de venta, mediante ofrecimiento público, del terreno baldío ubicado en la calle Lewis Jones, entre Avda. San Martín y J. M. Pueyrredón de Rawson y afectación de los fondos obtenidos.

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos Nº 74, 75, 79 y 90 de los Estatutos Sociales.

MIGUEL ANGEL TORRES
Presidente
A.B.V. Rawson - Chubut

JOSE H. SOLIS
Secretario
A.B.V. Rawson - Chubut

I: 15-09-08 V: 16-09-08.

IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2008 a las 15 horas en el Local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado al 31/12/2007;
3) Resultados del Ejercicio;
4) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato;
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 15-09-08 V: 19-09-08.

EDICTO

CITACION SIMULTÁNEA A PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA SUCESORES DE ELIAS SEBA S.A.

En los términos de los arts. 236, 237 y cctes. Ley 19.550 y art. 12 del Estatuto Social, Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 del mes de Octubre del año 2008 a la hora 09:00 en la sede social de calle Sarmiento Nº 724 de Comodoro Rivadavia, Chubut, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales. 3) Tratamiento de Estados Contables y Patrimoniales de la Sociedad y documentación prescripta por el art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550. 4) Tratamiento de la gestión y responsabilidad de Directores. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Asimismo Convócase a Asamblea Extraordinaria el mismo día y a la misma hora para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la situación económico financiera de la Sociedad y vías de acción. La presente Citación es Simultánea para Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar el mismo orden del día. Horario de Segunda Convocatoria: Hora 10:00 hs., en la misma sede social de calle Sarmiento Nº 724 de Comodoro Rivadavia, Chubut. Se deja constancia que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas, es el de la sede social de calle Sarmiento Nº 724 de Comodoro Rivadavia, Chubut, en el horario de 16 a 19 hs.; y que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a la asamblea se cierra el día 08 de octubre de 2008 a la hora 19:00. Publíquese por cinco días.

JUAN CARLOS SEBA
Director

MIGUEL ANGEL SEBA
Director

I: 11-09-08 V: 17-09-08.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CINCO ROBLES S.A.

Por resolución del directorio de fecha 8 de Setiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas en 1º y 2º convocatoria a las 8:30 horas y 9:30 horas respectivamente del día dos de octubre de 2008, en Rivadavia 31 de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Designación de un accionista para suscribir el presente acta conjuntamente con el presidente.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el art.º 234 inciso 1º de la LSC por el ejercicio cerrado el 31/03/2008.
4. Retribución del directorio.
5. Consideración de la retribución al directorio por el ejercicio en consideración dentro de lo previsto por el art.º 261 último párrafo.

EL DIRECTORIO

I: 11-09-08 V: 17-09-08.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

-"Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (3 cargos).

- "Juez para el Juzgado de Ejecución Nº 2 para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Trelew" (1 Cargo).

- "Juez para el Juzgado Laboral Nº 2 para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (1 Cargo).

- "Juez para el Juzgado Laboral Nº 2 para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn" (1 Cargo).

- "Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en Ciudad de Sarmiento" (1 cargo).

- "Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn" (1 Cargo).

-"Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Esquel" (1 Cargo).

-"Fiscal General para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (3 cargos).

- "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara en lo Criminal para la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn" (1 Cargo).

- "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara en lo Criminal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew" (1 Cargo).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 24 de Octubre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana Nº 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar)

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- "Juez de Paz Primer Suplente para la Ciudad de Puerto Madryn".

- "Juez de Paz Segundo Suplente para la Localidad de Gobernador Costa".

- "Juez de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Rawson".

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 24 de octubre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana Nº 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar)

Se Convoca a inscripción de Abogados y Funcionarios Judiciales en actividad de la Provincia del Chubut y/o de Abogados, Magistrados y Funcionarios retirados y jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

-"Juez Penal de Refuerzo para la Ciudad de Comodoro Rivadavia" (1 Cargo).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 3 de octubre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana Nº 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar)

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar)

I: 12-09-08 V: 16-09-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

AVISO DE LICITACION

OBJETO: PRORROGA DE FECHA DE APERTURA OBRA: **"AMPLIACION ESTACION TRANSFORMADORA ESTIVARIZ".**

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Av. Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de Septiembre de 2008 a las 11:00 horas.

I: 10-09-08 V: 16-09-08.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaria de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 58/08

OBRA: **Ruta Nacional Nº 1S 40 – Tramo: Límite con Río Negro – Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Ex Ruta Nacional Nº 258) Sección 1: Km. 240,65 – (Puente) Km. 246,68 – Sección 2: Km. 258,61 – Km. 279,21 – Provincia del Chubut – Financiación: F.T.N.**

TIPO DE OBRA: Alteo del terraplén en sectores varios y enripiados de la calzada existente en un ancho de 8,00 M. y 0,15 m. de espesor, empleándose material clasificado de yacimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.169.000,00 al mes de Abril de 2008.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 02 de Octubre de 2008 a partir de las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 08 de Septiembre de 2008.

PLAZO DE OBRA: Diez (10) meses.

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 10-09-08 V: 16-09-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES

SORTEO SABADO 30/08/2008

1º Premio: Una Heladera
* SANCHEZ, GONZALO A.
DNI 17.250.606
PUERTO MADRYN

2º Premio: Un TV de 21"
* INOSTROZA, LUCIA MABEL
DNI 21.354.804
28 DE JULIO

3º Premio: Un Microondas
* MORALES, OSCAR EMILIO
DNI 6.968.193
COMODORO RIVADAVIA

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 11-09-08 V: 15-09-08.

UEP – PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES – PRODISM
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES – FIM
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

POR CUENTA Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMEINTO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/08-CE-UEP
Limitada a los países miembros del BID.

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Renglón Nº 1: **PLANTA DOSIFICADORA MOVIL, PARA CARGA DE MOTOHORMIGONEROS PREVISTA PARA UNA PRODUCCIÓN DE HASTA 35 M3 POR HORA.**

RENGLON Nº 2: **MOTOHORMIGONERA**

RENGLON Nº 3: **DOS (2) SILO PARA ACOPIO DE CEMENTO A GRANEL**

RENGLON Nº 4: **UN (1) CAMIÓN PARA MOTOHORMIGONERO**

RENGLON Nº 5: **EQUIPO COMPLEMENTARIO**

PRESUPUESTO OFICIAL: para la totalidad de los Renglones, Pesos Un Millón Cuarenta Mil ($ 1.040.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Ciento Veinte (120) días Corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos ($ 200).

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 28 de Octubre de 2008 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 28 de Octubre de 2008 a las 11:00 hs, en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR Y 932/SF-AR

I: 11-09-08 V: 17-09-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 07/08

Obra: **CONSTRUCCION DE AZUDES Y CANALES PARA RIEGO EN EL ARROYO TELSEN.**
Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Dos con Noventa y Cuatro Centavos ($ 1.687.702,94).

Garantía de Oferta: Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Setenta y Siete Con Tres Centavos ($ 16.877,03).
Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Ciento Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres con Ochenta y Dos Centavos ($ 4.106.743,82).
Especialidad: Ingeniería Hidráulica.

Lugar de Emplazamiento: COMUNA RURAL DE TELSEN
Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.
Valor del Pliego: Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete con Setenta Centavos ($ 1.687,70).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas
Rogers Nº 643 – Rawson
Dirección Regional de Obras Públicas Esquel
9 de Julio 196 – Esquel
Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia
Avda. Quintana S/Nº - Ruta Nac. Nº 3 – Comodoro Rivadavia
Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:
Lugar: Sala de Situaciones
Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: 29 de Septiembre de 2008 – Hora: 11:00 hs.
Expediente Nº 1459/08 SIPySP.

I: 11-09-08 V: 17-09-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
Dirección General de Puertos

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 03/08-SIPySP

Obra: **"DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON".**
UBICACIÓN: RAWSON.

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones Cuatrocientos Treinta y cinco Mil ($ 13.435.000,00)
Garantía de Oferta: Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta ($ 134.350,00)
Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuarenta Millones Trescientos Cinco Mil ($ 40.305.000,00).
Especialidad: Ingeniería.
Lugar de Emplazamiento: Rawson.
Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.
Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Quinientos ($ 4.500,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos
Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson
Casa del Chubut
Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs. As.)
Presentación de Propuestas: Hasta el 16 de Octubre de 2008, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.
ACTO DE APERTURA:
Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.
Día: 16 de Octubre de 2008
Hora: 11:00 hs.
Expediente Nº: 004737/08-SIPySP

I: 12-09-08 V: 18-09-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA

Construcción de 42 Viviendas y Obras Complementarias Barrio Pujol I
Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial
Presupuesto Oficial Total: $ 6.907.561,89

Lic. Púb. Nº 25/08
Localidad: Puerto Madryn
Nombre del Proyecto: 42 Viviendas
Cant. Viv.: 42
Plazo Ejec.: 390.
Fecha y Hora Apertura: 26-Septiembre-2008- 9hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 26-Septiembre-2008 hasta las 9:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 6.907.561,89
Todos los Precios son a JULIO 2008

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
La venta de los pliegos será hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-09-08 V: 19-09-08.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LICITACION PUBLICA Nº 002/2008

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA CASA CENTRAL DEL ISSYS, DELEGACION COMODORO RIVADAVIA, PUERTO MADRYN, TRELEW Y BOCA DE EXPENDIO DE RADA TILLY".

* Expediente Nº: 2585/2008.
* Fecha de Apertura: 01 de Octubre de 2008.
* Hora de Apertura: 11:00 Hs.
* Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).
* Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ($ 634.000,00).
* Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial determinado por renglón.
* Objeto: "Servicio Integral de Limpieza Casa Central del I.S.S. y S y Delegaciones Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Trelew y Boca de Expendio Rada Tilly".
* Plazo de Contratación: un (1) año.
* Consulta de Pliego: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 15-09-08 V: 18-09-08.

FE DE ERRATAS

Se comunica que en el Boletín Oficial N° 10571 de fecha 12 de Setiembre de 2008, en Portada, se deslizó el siguiente error.

DONDE DICE:

AUTORIDADES
Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador de Gabinete

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

DEBE DECIR:

AUTORIDADES
Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador de Gabinete

Sr. Leonardo Alberto Aquílanti
Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería